

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz vièrnes 18 de octubre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el teniente coronel D. Francisco Fernandez Somera , comandante del 2.º batallón de Voluntarios Distinguidos. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Cazadores.

VARIEDADES.

Soprehendidos por numerosos exércitos del tirano, tronamos à un tiempo contra su exécrable perfidia: la justicia nos hizo valientes, y la union esforzados y victoriosos.

Buonaparte debia temerlo todo de una nacion irritada y decidida, cuyos primeros sucesos, desmintiendo à la faz del mundo su decantada omnipotencia, hacian un problema de aquella fortuna ciegamente adicta à su impetuosa carrera; mas el desenfreno de las pasiones, y la violencia del choque que empezó à manifestarse, no solo desconcertaron la masa del Estado, sino que enervaron el impulso céntrico de su nacion.

Pèrdiose por tanto aquel ascendiente terrible capaz de estremecer à la Europa entera; la lucha mudó de aspecto, las provincias desunidas presentaron à las legiones francesas una conquista de detall, y los hombres llamados à regir la nave del gobierno se hallaron como el afligido piloto en medio de una deshecha borrasca.

Pocos observadores sensatos dexarian entónces de presagiar las calamidades que ibamos à sufrir. Buonaparte, vuelto del espanto que le habia infundido la simultánea explosion de nuestra primera efervescencia, comparaba los medios que aun le quedaban con el género de resistencia que eramos capaces de oponer, y la seguridad de batirnos sucesivamente se demostraba hasta la evidencia en el embrollo mismo de nuestras cosas.

Ordenó en efecto la marcha de nuevos exércitos à la península; fueron cayendo sobre las provincias que encontraron, por decirlo así, dispersadas ó dispersas; batieron en todos los puntos nuestras fuerzas tumultuarias é incoherentes; avanzaron segunda vez hasta la capital, y aumentando progresivamente las causas de tantos desastres, allanaron por fin la inmensa barrera de las Andalucías.

Nuestros ojos se abrieron entónces para conocer el daño; mas las pasiones no callaron en la inminencia del último peligro: sofocadas en los países subyugados, volaron à desenfrenarse con mayor violencia en los países libres, y atizada en ellos sin cesar la tea de la discordia,

parece que el genio del mal libra en la eficacia de este resorte la esperanza de ver consumados sus designios.

¿Qué frenesí!!; ¿Qué loco desvario!! el orgullo, la necia presuncion en unos, la rivalidad y envidia en otros, el vil interes personal en muchos, les arrastran à constituirse oráculos de la opinion pública, à retraer al pueblo de la obediencia de las leyes, à inspirarle desconfianza en sus gefes y à precipitarle en el caos de la anarquia. Inquietos por un cambio de cosas que proporcione à su torpe codicia y ambicion el logro de sus depravados intentos, procuran de mil maneras imprimir en el carácter extremado del vulgo aquella impulsión revolucionaria, cuyas consecuencias no pueden ser calculadas por la prudencia, y cuyos movimientos tienen por lo comun cierta antipatía con la virtud. ¿Y qué pretenden aquellos otros hombres no ménos culpables, que fascinados de un zelo criminal, y creyéndose enviados à rectificar las disposiciones del gobierno, abusan del ascendiente que obtienen sobre los demas para inclinarlos à una senda que dirige rectamente à la que siguen los malvados::? ¿A qué aspiran aquellos miserables que ahora mismo, por exemplo, dentro del hermoso y floreciente reino de Valencia, se esfuerzan en suponer y persuadir una division de dictámenes y sentimientos entre los dos generales el señor Blake, y el marques del Palacio::? ¿Qué objeto se proponen en hablar de partidos, que no existen, ó por mejor decir, en valerse de estas palabras siniestramente fecundas para que lleguen à abortarlos::?

¿Con qué designio algunos ministros del Dios de Paz, abusando sacrilegamente de la divina palabra, esparcen ideas subversivas de la tranquilidad pública, del reposo que debemos tener en los brazos del gobierno, del orden severo que únicamente puede salvarnos, y de aquella perfecta concordia sin la cual nuestra libertad seria una bella quimera::? ¿No es esto constituirse agentes del tirano, tanto mas perjudiciales, quanto es mayor su concepto, y mas eficaz su influxo en la opinion::? Si el santo clamor de sus deberes no les advierte el extravío de una conducta tan opuesta à la mansedumbre

evangélica; si unos y otros no son capaces de rasgar la funesta benda que cubre sus ojos, á fin de contemplar por un momento el estado infeliz de las provincias cautivas, y estudiar en las lágrimas de sus habitantes el resultado de aquellas declamaciones incendiarias que acarrearón su desgracia: compadézcanse y tiemblen al ménos de sí mismos: tiemblen de fabricarse las cadenas que irremisiblemente siguen á la division y al desórden: tiemblen de ser las primeras víctimas del frenesí popular, ó del cuchillo del fiero conquistador, y duélanse de un reinó cuya dulzura, bondad y candor son demasíadamente grandes para persuadirse al golpe que pueden engañarle aquellos, que con apariéncia de verdaderos profetas, le colman de bendiciones y esperanzas. ¡Escritores públicos...! Patriotas virtuosos é ilustrados....! La patria moribunda os conjura á salir contra esa caterva de ilusos que precipitan su existencia: el pueblo no equivoca el error con la verdad cuando se los presentan con sus respectivos colores; quiere ser libre, ama la virtud, reclama la justicia: esforzaos en prevenir su docilidad contra los extravíos á que la exponen los necios, contra los delitos en que aspiran á comprometerla los malvados, y contra las duras cadenas á que unos y otros insensiblemente lo arrastran. (*Gaceta de Aragon.*)

IMPRESOS.

El Revisor político núm. 30.—Las formas de las sociedades se refieren á un origen distante y obscuro, y debemos conjeturar que sus establecimientos, mas que de una expresa intencion, nacieron del instinto y la casualidad. La historia no muestra ningun gobierno trazado precisamente por la voluntad general. Los gérmenes de todas las formas políticas están sin duda en la naturaleza humana; el tiempo y las circunstancias los desenrolla sucesivamente y madura. Y son los hombres tan adictos á sus costumbres, que es imposible hacerles adoptar una constitucion nueva sin mezcla de antiguos resabios. Las mudanzas políticas han sido en todo tiempo, no planes combinados ó dibuxados por sus autores, sino resultado del genio y disposiciones de los pueblos; sucediendo de ordinario que en el choque de los partidos y de los intereses, la necesidad fuerza á todos á convenirse, desesperanzados por aquel momento de conseguir el triunfo á que cada uno aspira.

El Revisor político núm. 31. Señor Revisor: Es laudable la rapidez con que se discute la constitucion; y oxalá que siguiendo así, la veamos pronto concluida. Las *Córtes ordinarias* y la *diputacion permanente* aseguran los derechos de la nacion. ¿Pero se archiyará la constitucion y continuarán las *Córtes* con las facultades de *constituyentes*? ¿Continuará el actual reglamento del poder ejecutivo, propio para nuestra ruina? No es de creer. La autoridad de las *Córtes* tiene algunas restricciones, conforme á la voluntad general, que representan; y esta no quiere ni despotismo real, ni popular. Es necesario entender que la virtud no reside esencialmente en el cuerpo legislativo, y que la ambicion y la tirania no son atribuciones exclusivas de los encargados del poder ejecutivo, y de la administracion de

justicia. Los límites de los poderes deben señalarse claramente para alejar el despotismo, y que ninguno invada los del otro. La voluntad general solo quiere el bien.—*En el número próximo reflexionaremos sobre esta carta.*

Diario de la tarde del 16. Los ingleses han dado algunos cañones de montaña al general Ballesteros, 200 duros, 1500 fusiles y un caballo excelente.

Gaceta de la Regencia del 17. El 28 del pasado se dió el órden en Sevilla para que partiesen á Madrid las tropas españolas al servicio de José, y 2 regimientos franceses. Asegúrase que su destino es á Francia, á donde va tambien el mariscal Victor, quedando en su lugar Gazan.—Los franceses fortifican á Zafra y Llerena, siguiendo su plan de fortificar los puntos mas ventajosos.—Conforme al parte del general Ballesteros nuestra pérdida en la accion de Ximena no llegó á 300 hombres, ascendiendo á 18 la del enemigo.

Diario mercantil del 17. Conforme á una carta de Caracas, su fecha 27 de julio, inserta en la *Crónica de Gibraltar*, el rebelde Miranda atacó (no expresa el dia) á los leales de Valencia con 2600 hombres. Los caraqueños lograron penetrar hasta la ciudad; pero en ella se renovó la escena de Whitelocke en Buenos-Aires, siéndoles forzoso retirarse con una pérdida de mas de 200 hombres, rompiéndosele ámbas piernas al marques del Toro. Las tropas de color pelearon muy bien en favor de los leales.—Léese en un periódico ingles que lord Wellington solo recibió de la junta Central algunas libras de tabaco de polvo, sin que se le hubiesen enviado unos caballos que le fueron ofrecidos de regalo. Quisieramos por el honor de nuestra patria que se esclareciese este punto, por si aquello es acaso una falsedad. Los españoles han merecido siempre la opinion de generosos, y quizá será este el primer hecho de mezquindad que se les haya atribuido.

Conciso del 17.—*No hai mal que por bien no venga.* El deplorable estado del hospital de S. Carlos, y el manifiesto de Lardizabal han llamado oportunamente la atencion del público y del congreso, debiendo producir providencias tan útiles como justas.—En la Sierra de Ronda van á organizarse 4 batallones de naturales.

NOTICIAS.

Petersburgo 16 de julio.—A propuesta del ministro de relaciones exteriores ha aprobado S. M. el emperador la publicacion de los tratados y de otros documentos diplomáticos concernientes al imperio de Rusia, que se encuentran en los archivos del departamento de negocios extrangeros. Esta obra, tendrá el titulo de *Documentos y tratados del Imperio*. El ministro está encargado de costear la impresion del primer volumen, cuyos gastos ascenderán á 250 rublos.

El 26 de mayo celebró su tercera sesión pública la sociedad de los *Amigos de la literatura*. Pronto saldrán á luz dos vo-

Júmenes de las memorias leídas en las dos primeras sesiones.

Tarnowitz (Silesia) 18 de agosto. — Una señora principal, que habitaba en este círculo en una hacienda aislada, y expuesta à los ataques de los ladrones, tenia un hijo de 17 años, que hacia alarde de no temer ningun peligro. Su madre quiso hacer una prueba de su valentia. Una noche, à cosa de las 12, se presentó con algunos criados à llamar à la puerta de la casa. El joven gritó por tres veces ¿quien va allá? amenazando hacer fuego si no le respondian: y en efecto, no habiéndole contestado, disparó una escopeta, y tuvo la desgracia de matar à su madre. Luego que supo y reconoció su equivocacion, quiso ahogarse; pero se le pudo salvar; mas en seguida perdió el juicio. (*Abeja del Norte.*)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Día 17. — Desde las 12 de ayer à las de hoy. Continúan los mismos trabajos en ambas líneas. Al amanecer de hoy nuestras guerrillas y las enemigas se batian en el Lastre frente al arsenal, el reduto de la Máquina hacia fuego à las enemigas, y la batería de Ruffin à las nuestras: por el arceife tambien se batian nuestras guerrillas con las enemigas, la batería del Portazgo y Velarde hacian fuego à la enemiga avanzada del arceife, contestando esta à la del Palmar; por el lado de Santi-Petri dirigia los suyos la batería de San Genis al reduto de la Barrosa y casa del Coto, al mismo tiempo que pasaban al otro lado del rio 100 infantes nuestros que estuvieron en partidas de guerrilla sin ser incomodados por el enemigo: à las 9 se retiraron estos y nuestras guerrillas, cesando el fuego en toda la línea. Ayer tarde hicieron fuego las obuseras del caño Zurraque al molino de Batibas. Permanecen embarcadas las tropas de Irlanda, Cantabria y 2.º de Scilla, con alguna caballeria, que se embarcaron ayer.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 16. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Sta. Cruz de Tenerife jab. esp. S. Francisco con madera, tabaco y aguardiente: de Lisboa bi. de grra ing. Tifé de Tavira f. port. S. Antonio, con algarrobos: de Algeiras f. esp. S. Francisco con fruta: conduce pliegos: dice su patron que la división del general Ballesteros permanecia baxo el cañon de Gibraltar, y los enemigos en S. Roque: que en la mañana de ayer habiéndose sobre Comil, le dieron causa dos f. corsarios franceses de los que pudo evadirse à favor del convoi de tropas salido de Santi-Petri. De Mallorca pol. id. núm. 1491, con vino, aguardiente y almen-dras: de id. jab. id. núm. 1527, con vino, y aceite: conduce correspondencia: de Ayamonte f. id. N. S. del Pilar con frutas.

CÓRTESES.

Día 17. — Parte de Sanidad: el día 15 fueron enterrados 7 cadáveres.

El oidor de la real Audiencia de Sevilla, D. Lucas Fernandez, pidió se concediese licencia al Señor diputado Samper para que informe en la causa de infidencia que se sigue al conde de Cartaojal: se le concedió.

En consecuencia de lo acordado en la sesion de ayer, se procedió à la eleccion de los jueces, que han de conocer en la causa del ex-regente Don Miguel de Lardizabal; y salieron

electos Don Toribio Sanchez Monasterio, Don Juan Pedro Morales, Don Pascual de Bolaños y Noboa, Don Antonio Vizmanos, Don Juan Nicolas de Ondabeitia; y para fiscal Don Manuel Maria de Arce (1).

Se leyeron dos oficios, uno de Don José Mariano Colon, decano del consejo real, y otro de Don José Navarro Vidal, ministro del mismo, remitidos por el de Gracia y Justicia, dando cuenta de haberse obedecido las órdenes de las Cortes sobre suspension del indicado tribunal, y quedar reducidos sus individuos en actual ejercicio à los Señores Puig, Navarro, Quilez, Ybar Navarro, y los dos fiscales Díez, y Cano Manuel; que en cuanto à la consulta no estaba ni acordada, ni extendida; pues se suspendió darle curso por haberse aprobado muchos artículos de la constitucion; y que el consejo nunca ha dudado ni duda de la soberania de la nacion. Se mandaron pasar con los antecedentes al tribunal formado para entender en la referida causa.

El Señor Capmani propuso que los expresados jueces prestasen el correspondiente juramento ante el Congreso. — Aprobado. El Señor conde de Toreno dixo: que à la fórmula acostumbrada del juramento se añadiese, y con estricta responsabilidad: lo que igualmente se aprobó.

Se continuó la lectura del folleto titulado: *España vindicada &c.* Ponderábase en él los merecimientos de la Grandeza, sus servicios en la actual guerra, y la injusticia de los que la acriminaban. Se suspendió la lectura, y se levantó la sesion pública.

(1) Desde este momento, ¡oh jueces! la España toda tiene puestos los ojos sobre vosotros. Grande es con efecto el encargo que se os ha encomendado; quizá la suerte de esta angustiada nacion depende del fallo que pronunciéis... A un lado las pasiones... à un lado el temor... la justicia sea vuestra guia, y una fortaleza digna de las augustas funciones à que sois llamados, os haga insensibles à todo humano respeto... Que no sufra el inocente; pero que perezca mil veces el culpado... La patria está ofendida: à vosotros confia su venganza...

Artículo comunicado.

Sr. Redactor general: Dice un refran español, quien de lo ageno se viste, en la calle lo desnudan. Así debe suceder à los autores de un papel que corre en Cádiz, fechado en Murcia à 6 de diciembre último, y con una firma à su final que dice: como presidente = Ignacio Muñoz, cuyo título es: Reglamento para el establecimiento y gobierno de las brigadas de Zapadores de la milicia patriótica que se destinan para executar la inundacion de la Huerta de Murcia, proyectado por el sargento mayor de brigada del real Cuerpo de Ingenieros del exercito, actual comandante de su ramo en esta plaza, y aprobado por esta Junta superior de obervacion y defensa.

Sepa Vd. Sr. Redactor, y sepán todos: que cuando pasó el general Don Pedro Agus-

tin de Echavarrí, de orden del comandante general interino del ejército del Centro, D. Manuel Freire, á tranquilizar y poner término á la insurrección que habia ocasionado en el reino de Murcia y pueblos del de Valencia la entrada de los enemigos y retirada de las autoridades civiles y militares con el ejército á las plazas de Alicante y Cartagena, se dedicó exclusivamente á la defensa de ambos reinos, luego que consiguió el serio, expuesto, é interesante objeto de la comisión y tomó á su cargo la comandancia general del de Murcia, que le dió el pueblo de aquel reino, y con cuyo carácter fue destinado por el general Freire. Dictó un plan de defensa general en masa de todos sus habitantes desde la edad de 16 á 60 años, sin distinción de clases y estados; y habiendo condenado todas las obras de fortificación en las que inutilmente se habian consumido millones: dictó otro plan para la inundación parcial en toda la extensión de su huerta en términos que cuando el enemigo, que se hallaba á la vista, tratase de introducirse en la capital (que antes de su llegada la habia ocupado sin oposición alguna) quedase inexpugnable el terreno con mas de una vara de agua, y solo sin ella el camino real que sigue al lugar de D. Juan; pero este con varias cortaduras, fosos, y contra-fosos, puentes levadizos, parapetos, y esplanadas, colocada en ellas artillería de grueso calibre, de suerte que las cortaduras y fosos quedaban intransitables por la columna de agua que recibian en el momento de la inundación, condenando desde luego todos los puentes de mampostería, y colocando en su lugar los de vardas. Para este objeto estaban nombradas las cuadrillas necesarias con sus sobreacequeros ó alcaldes del agua, sujetos al jefe de ingenieros, que debia obrar según las órdenes de dicho general Echavarrí y las instrucciones particulares que preventivamente le tenia comunicadas.

Este plan abrazaba muchos puntos para su mejor éxito, que no es del caso referir á Vd. habiendo querido solo darle esta ligera idea de la verdad de los hechos, para que quede desmentida la falsa atribución que se dan los autores de dicho papel que, aunque llenos de los mejores deseos, no ha sido hijo de sus meditaciones militares el pensamiento indicado. Solo me resta decir á Vd. que los buenos efectos que inmediatamente se experimentaron cuando á los pocos dias de la salida de aquel general de Murcia intentó el enemigo penetrar en aquella capital, podrá detallarlos el general en jefe del ejército del Centro, que hizo uso, y puso en ejecución uno y otro plan, por cuyo medio consiguió que el enemigo, habiendo avanzado hasta la villa de la Alcantarilla, desistiese de su intento, y retrocediese por considerar temeraria y ardua su empresa.

Vd. mande á su afecto servidor &c. = Echavarrí.

Artículo comunicado.

SS. editores del Redactor General: No era extraño que cuando dominaban el despotismo y la tiranía se viesen injusticias; mas que esto suceda al tiempo que en las bóvedas del soberano Congreso nacional resuenan lisonjera y abundantemente las nunca oídas voces en nuestro país de *libertad é igualdad*, no lo sufre la razón. ¿Cómo podrá resignarse el verdadero patriota á que los empleados civiles de esta plaza esten satisfechos de sus sueldos (excepto el gobierno supremo y sus dependientes) y que carezcan de ellos los que se ocupan mas inmediatamente en repeler á nuestros mortales enemigos? Tales son todos los destinados en la fuerza sutil de marina, que hacen un servicio superior noche y dia; servicio en que estriba la principal defensa de Cádiz, y en el que debe fijarse toda nuestra atención, para que ni los buques se vean algun dia imposibilitados de operar por no estar como corresponde, ni los oficiales comprometidos por carecer de gente marinera, y otros auxilios indispensables que desaparecen con la falta de numerario. Los miserables individuos del departamento de marina, que por sus años, achaques y otras causas no estan ya capaces de presentarse á los riesgos de la guerra, cual lo han hecho en toda la serie de su larga y penosa carrera, perecen materialmente al rigor de una deuda de veinte meses. La maestranza de la Carraca, que casi con igual atraso, está empleada baxo los fuegos del enemigo; y últimamente los enfermos del real hospital de esta plaza, que por no estar corriente la consignación mensual, padecen perjuicios considerables, cuando son los primeros que reclaman con preferencia los auxilios de que carecen. Si esto es justo, si semejante conducta es consiguiente á los principios proclamados por las Cortes, digalo *la opinión pública*; y entonces descansarán tranquilos y resignados con su suerte los que no viven, sino para derramar su sangre en defensa de la religion que profesan, de la patria que los honra, y de Fernando VII, á quien libre y espontáneamente han jurado por su legitimo rei. P. R.

Cádiz 17. — *La Exma. Señora marquesa de Villafranca, y la Señora marquesa viuda de Casa-Rívago, á nombre de varias Señoras de esta ciudad, solicitaron la aprobacion del supremo consejo de Regencia para establecer una sociedad con el objeto de reparar la desnudez de los defensores de la patria, que componen el 4.º ejército. S. A. no ha podido ménos de aprobar tan patriótico establecimiento; y elogiando los nobles sentimientos é ilustrado zelo de estas señoras, ha mandado que se publique tan generoso pensamiento para que sirva de exemplo á todas las provincias españolas de ambos hemisferios.*

En el núm. 125 col. 5 lín. 45; Manuel, véase Miguel.

Imprenta del Estado-mayor general.